



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5135/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5135, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: 1) Número de patronos y trabajadores reportados y cotizados al ISSS en cada uno de los siguientes municipios para los años 2000-2017 2) Promedio mensual de salarios de los cotizantes registrados para cada uno de dichos municipios en el período 2000-2017. Listado de municipios: 1. SAN VICENTE 2. USULUTAN 3. ILOPANGO 4. SANTA TECLA 5. CHALATENANGO 6. SENSUNTEPEQUE 7. SAN ILDEFONSO 8. CAROLINA 9. TECOLUCA 10. SAN GERARDO 11. POTONICO 12. SAN LUIS CARMEN 13. ILOBASCO 14. SUCHITOTO 15. SAN ANT LA CRUZ 16. CINQUERA 17. JUTIAPA. Hace las siguientes **Valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe de del Departamento de Actuariado y Estadística envió archivo electrónico con la información solicita.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202